

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34854** *AFRICAN COMMUNICATION NETWORK, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 489/09 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Lucía Blanca Durand Rojas, Francisco Estrada Centeno y Ambot Inyongo se ha dictado auto en fecha 23 de noviembre de 2009 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de African Communication Network, Sociedad Limitada, por importe de 18.672,84 euros

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente

En Barcelona, 24 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090086846-1